



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2014.

ASISTENTES:
El Alcalde
José Luis González León (PSOE)
Concejales
María Antonia Pérez León (PSOE)
María Teresa Garralón Hurtado (PSOE)
María Esther Gutiérrez Machuca (PSOE)
David Meco González (PSOE)
Abraham El Fakir Bravo (PSOE)
Antonio Sayans Dorado (PP)
Lucas Castillo Rodríguez (PP)
Miguel Ángel Juberías García (PP)
Mario Bueno Aguado (IU)
NO ASISTENTES:
María Teresa Aguado Benítez (PP)
El Secretario
José Luís Cabrera Valdivia

En la localidad de Yunquera de Henares siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día doce de febrero de dos mil catorce, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria urgente, previamente convocada con anterioridad, bajo la Presidencia del Excmo. José Luis González León, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten los Sres. Concejales enumerados al margen al haber excusado su asistencia.

La Corporación está asistida por El Secretario José Luís Cabrera Valdivia que da fe del acto.

Una vez verificada por El Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre

los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde-Presidente justifica la convocatoria y celebración de este Pleno argumentando que es necesario para poder presentar en plazo en sede judicial el conflicto en defensa de la autonomía local contra la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Conocidas las razones expuestas, el Pleno, mediante votación ordinaria, con los votos a favor de los Grupos Socialista (6) e Izquierda Unida (1), votando en contra el Grupo Popular (3), aprueba por la mayoría absoluta a la que se refieren los artículos 79 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, reconocer la urgencia en la celebración del Pleno convocado.

2.- APROBACION, SI PROCEDE, DE FORMALIZACIÓN DEL CONFLICTO EN DEFENSA DE LA AUTONOMIA LOCAL CONTRA LOS ARTICULOS PRIMERO Y SEGUNDO Y DEMAS DISPOSICIONES AFECTADAS DE LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Con los votos favorables de los grupos Socialista (6) e Izquierda Unida (1) y el voto en contra del Grupo Popular (3), es decir, con el voto favorable de siete miembros presentes en la sesión, de los once que legalmente la componen; lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, el siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- Iniciar la tramitación para la formalización del conflicto en defensa de la autonomía local contra los artículos primero y segundo y demás disposiciones afectadas de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2013) de acuerdo al texto que se



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

adjunta, según lo señalado en los arts. 75 bis y siguientes de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

SEGUNDO.- A tal efecto, solicitar Dictamen del Consejo de Estado, conforme a lo establecido en el art. 75 ter 3 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, por conducto del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a petición de la entidad local de mayor población (art. 48 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local), así como otorgar a dicha entidad la delegación necesaria.

TERCERO.- Facultar y encomendar al Alcalde para la realización de todos los trámites necesarios para llevar a cabo los acuerdos primero y segundo y expresamente para el otorgamiento de escritura de poder tan amplio y bastante como en derecho se requiera a favor de la Procuradora Dña. Virginia Aragón Segura, col. nº 1040 del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid para que, en nombre y representación del Ayuntamiento de Yunquera de Henares, de forma solidaria e indistinta, interponga conflicto en defensa de la autonomía local contra la ley 27/2013, de 27 de diciembre de 2013 (BOE nº 312 de 30 de diciembre de 2013), de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local siguiéndolo por todos sus trámites e instancias hasta obtener sentencia firme y su ejecución”.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde levanta la Sesión siendo las veinte horas y cinco minutos, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº.Bº.
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: José Luis González León

Fdo.: José Luis Cabrera Valdivia